



## **Senado de la Provincia de Mendoza**

**Área de Análisis de Presupuesto y Hacienda**

## **Ejecución Presupuestaria Provincial**

**Período: 3er Trimestre 2017**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial .....	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial .....	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial .....	16
IV. Erogaciones por Jurisdicción .....	22
V. Modificaciones Presupuestarias .....	26
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	36
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto. ....	37
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción. ....	38

## Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial en los primeros nueve meses de 2017.
- En el período bajo análisis las cuentas provinciales acumularon un superávit de \$2.017 millones, que resulta ser un 4% mayor al que se registró en el mismo período del año anterior. El superávit fue consecuencia de que los recursos totales ascendieran a los \$48.313 millones, mientras que las erogaciones alcanzaran los \$46.296 millones.
- Todos los indicadores de resultados en 2017 muestran una situación mejor a la de 2015, mientras que con respecto al año pasado se mantiene el resultado económico y disminuyen ligeramente los resultados operativo y primario.
- Los gastos totales están creciendo levemente por arriba de la recaudación provincial. Este comportamiento se debe a un gran incremento en las erogaciones de capital, mientras que las corrientes han tenido un crecimiento similar al de los recursos corrientes.
- Se observa una aceleración de los ingresos de la APP con un tercer trimestre que muestra una variación interanual superior a la registrada en el segundo. Por otro lado, los ingresos que provienen de la Nación continúan creciendo más que los de origen provincial.
- Los gastos corrientes crecieron a tasas muy similares a los recursos corrientes. Aumentando a tasas inferiores al promedio se destacan las erogaciones en personal y en bienes corrientes. Por encima del promedio se ubica crecimiento del gasto en servicios, el pago de intereses y gastos de la deuda y las transferencias a municipios.
- Se ejecutaron fuertes incrementos del gasto en capital, dentro de los cuales se destacan aquellos relativos a obra pública y a transferencias para que municipios realicen erogaciones de capital.
- Al realizar un análisis por jurisdicción, se observa que la que más ha gastado dentro de la Administración Pública Provincial en los primeros nueve meses del año es la Dirección General de Escuelas, explicando el 26% de las erogaciones totales. Es seguida por el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 24%, el Ministerio de Salud con el 16% y el Ministerio de Seguridad con el 11%. Hay que aclarar que el Ministerio de Hacienda incluye las transferencias a municipios por Participación Municipal.

- Las jurisdicciones que han ejecutado un mayor porcentaje de su presupuesto son la Secretaría de Cultura, que ya superó su permiso de gasto para todo el año, el Ministerio de Gobierno, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y los Ministerios de Seguridad y de Salud. En el otro extremo, se encuentran Hacienda, Economía y el Poder Legislativo.
- Entre enero y septiembre se han aprobado modificaciones presupuestarias que han ampliado el déficit operativo de la APP previsto para todo el año en \$5.926 millones, lo que representa un aumento del 145% con respecto al votado originalmente. Este mayor desbalance surge por un aumento en las autorizaciones de gastos, ya que los recursos han tenido cambios por montos muy pequeños.
- El gobierno planea hacer frente al mayor déficit operativo presupuestado, a lo que hay que agregar una mayor estimación de pagos por amortizaciones de deuda, con partes iguales de utilización de recursos remanentes de ejercicios anteriores y mayor endeudamiento (con proveedores y contratistas, con ANSES, entre otros).
- Al realizar un análisis por concepto del gasto se destacan, dentro de los permisos para mayores erogaciones corrientes, incrementos presupuestarios para gastos que aún no tienen un destino fijo. Por otro lado, dentro de las erogaciones de capital sobresale un mayor crédito para obra pública.
- Las jurisdicciones que más contribuyeron al aumento en el presupuesto vigente fueron el Ministerio de Economía con \$2.071 millones (+46% de su presupuesto), seguido por el Ministerio de Hacienda con \$1.380 millones más (+7%) y el Ministerio de Salud con \$1.038 millones (+11%). A Economía se le aumentó el presupuesto, principalmente, para obra pública, mientras que a Hacienda se le ha permitido gastar más dinero, esencialmente, en transferencias de capital y otras erogaciones corrientes. En el caso de la cartera de Salud el incremento se encuentra orientado, en su mayor parte a mayores, a servicios, además de bienes de capital.

# **Resultados de la Administración Pública Provincial**

## I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) entre enero y septiembre de 2017. Los ingresos en este período alcanzaron los \$48.313 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$46.296 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$2.017 millones.

En los primeros nueve meses del año los gastos se han incrementado en un 34% con respecto a lo erogado en el mismo período del año anterior, mientras que los recursos han crecido un 32%. El superávit operativo acumulado tuvo una variación del 4% con respecto al registrado entre enero y septiembre de 2016.

### Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial<sup>1</sup>

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2017	III.17	III.17	III.16	III.17
<b>Ingresos Totales</b>	62.878	77%	48.313	36.610	32%
<b>Egresos Totales</b>	66.958	69%	46.296	34.668	34%
<b>Resultado Operativo</b>	<b>-4.080</b>	<b>-49%</b>	<b>2.017</b>	<b>1.942</b>	<b>4%</b>

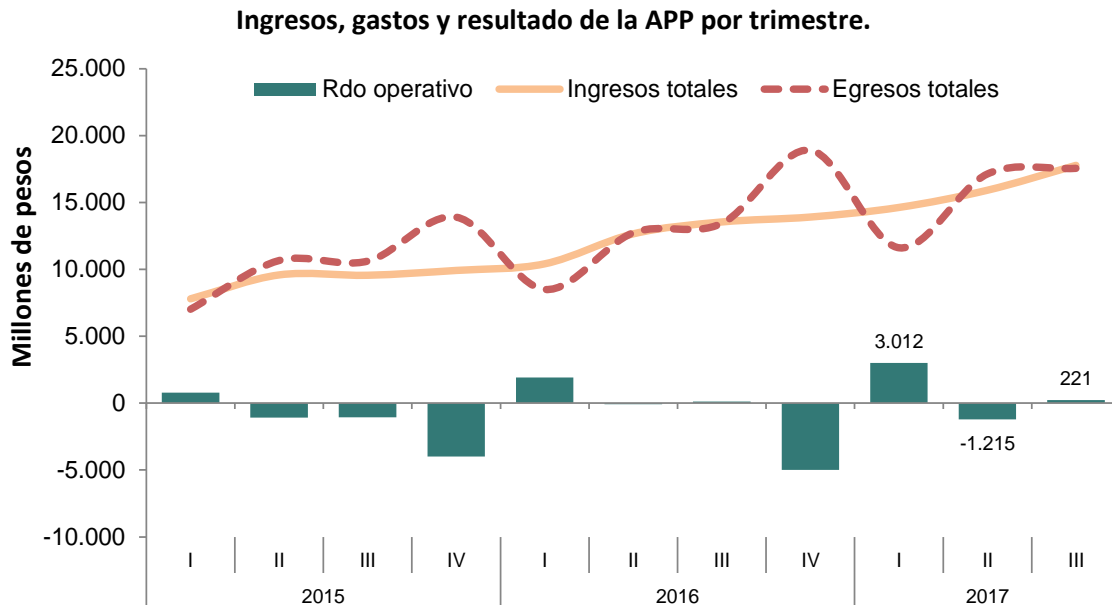
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Cabe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario y que los gastos se aceleren a medida que avanza el año, lo cual contribuye a empeorar el resultado acumulado en el último trimestre del año. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2017 se estimó un déficit operativo de \$4.080 millones al finalizar el ejercicio.

En efecto, en el gráfico siguiente se observa que en 2015, 2016 y 2017 sólo se produjeron superávits importantes en los primeros trimestres del año, mientras los déficits mayores se registraron entre octubre y diciembre de cada año.

En 2017, luego de un alto superávit en el primer trimestre del año, en el segundo se registró un déficit de \$1.215. Entre julio y septiembre la recaudación provincial superó a las erogaciones en \$221 millones.

<sup>1</sup> Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos de los primeros nueve meses de 2017 llegaron al 77% de lo previsto para todo el año (\$62.878 millones), superior al grado de ejecución que alcanzaron las erogaciones, que fue del 69% (\$66.958 millones).

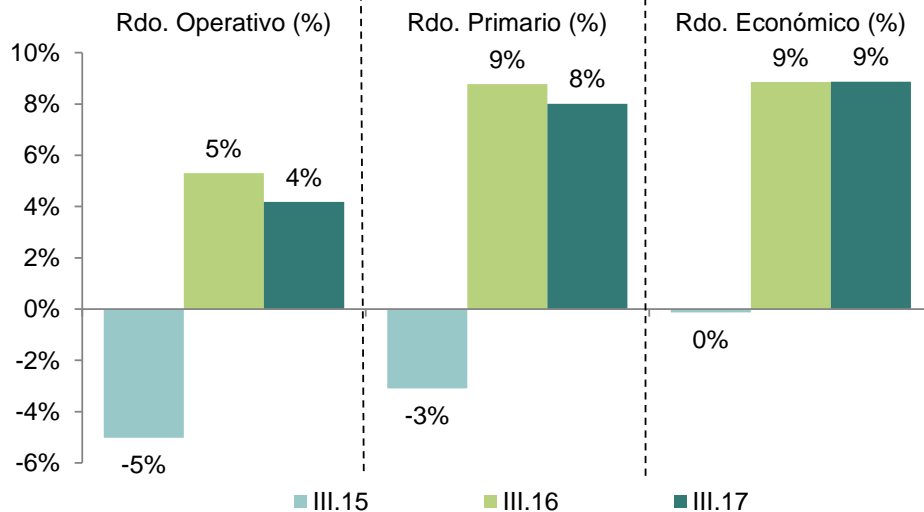
En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

En los primeros nueve meses del año el superávit operativo representó el 4% de los ingresos totales de la APP, un punto porcentual menos que en el mismo período del año pasado. A pesar de haber empeorado respecto a 2016, el indicador evidencia una importante mejora respecto a 2015, cuando el resultado fue de un déficit del 5%.

La disminución del resultado operativo obedece a un importante crecimiento en las erogaciones de capital, ya que el superávit económico, que no tiene en cuenta ni los recursos ni los gastos de capital, se ha mantenido constante en relación a los recursos en 2017, alcanzando el 9%. El resultado económico se obtiene al restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes y refleja el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública.

Por otro lado, el resultado primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos, salvo el pago de intereses de la deuda pública, muestra un comportamiento similar al resultado operativo. En los primeros nueve meses de 2017 este indicador totalizó un superávit un punto porcentual menor al observado en el mismo período de 2016 (medido en relación a los ingresos totales), aunque mostró una importante mejora respecto a 2015.

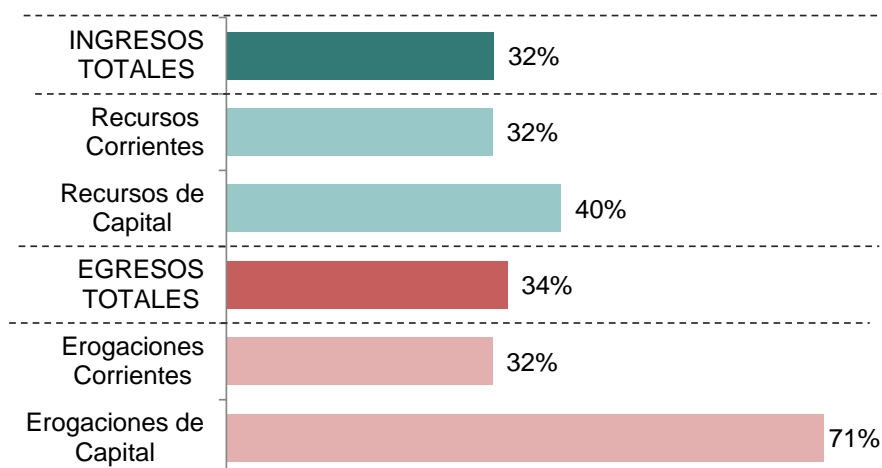
**Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, acumulado en los primeros nueve meses de cada año.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Se puede observar en el gráfico siguiente que los recursos y gastos corrientes han tenido la misma tasa de crecimiento, del 32%, lo que explica que el resultado económico se mantenga constante en término de los ingresos totales. Por otro lado, las erogaciones de capital han sido las que más se han incrementado, más que duplicando el aumento de las corrientes, por lo que son la causa de que los gastos totales hayan crecido por arriba de la recaudación total.

**Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos. Acumulado al tercer trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).



# **Ingresos de la Administración Pública Provincial**

## II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial acumulados al tercer trimestre ascendieron a \$48.313 millones, monto que resulta ser un 32% mayor a lo que se recaudó en el mismo período del año anterior.

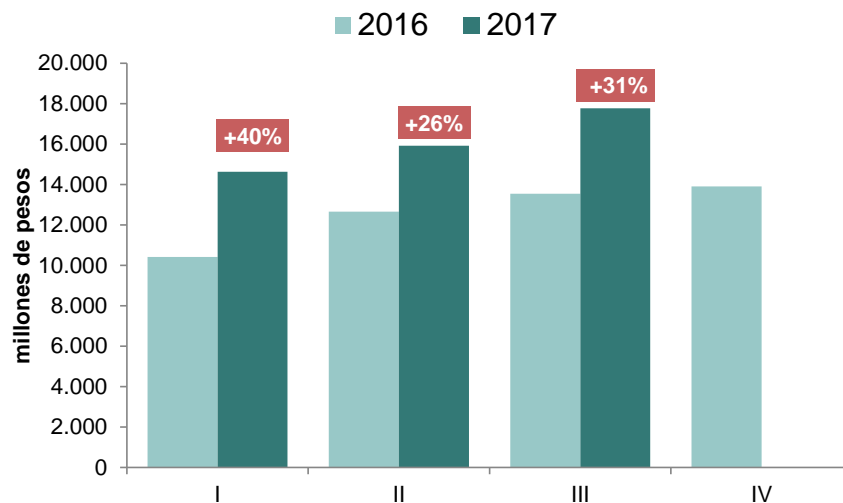
### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2017	III.17	III.17	III.16	III.17	III.17
<b>Recursos Corrientes</b>	<b>60.986</b>	<b>78%</b>	<b>47.264</b>	<b>35.860</b>	<b>32%</b>	<b>98%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	29.327	79%	23.264	18.068	29%	48%
Tributarios	20.416	79%	16.123	12.300	31%	33%
Ingresos Brutos	15.924	75%	11.904	9.414	26%	25%
Automotor	1.436	100%	1.438	1.004	43%	3%
Inmobiliario	838	90%	757	560	35%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	91%	1.981	1.293	53%	4%
Otros Tributarios	42	105%	44	30	48%	0%
No Tributarios	8.912	80%	7.141	5.768	24%	15%
Regalias	3.407	69%	2.362	2.522	-6%	5%
Otros	5.505	87%	4.779	3.246	47%	10%
<i>De Origen Nacional</i>	31.658	76%	24.001	17.792	35%	50%
Coparticipación Federal	18.182	77%	14.017	10.114	39%	29%
Regímenes Especiales Nacionales	8.931	77%	6.881	5.511	25%	14%
Otros Automáticos	1.235	85%	1.048	710	48%	2%
Aportes No Reintegrables	3.311	62%	2.054	1.457	41%	4%
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.892</b>	<b>55%</b>	<b>1.049</b>	<b>750</b>	<b>40%</b>	<b>2%</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>62.878</b>	<b>77%</b>	<b>48.313</b>	<b>36.610</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Se observa una aceleración en los recursos ingresados en el tercer trimestre, al exhibir un aumento del 31% interanual, frente al 26% registrado en el trimestre anterior.

### Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



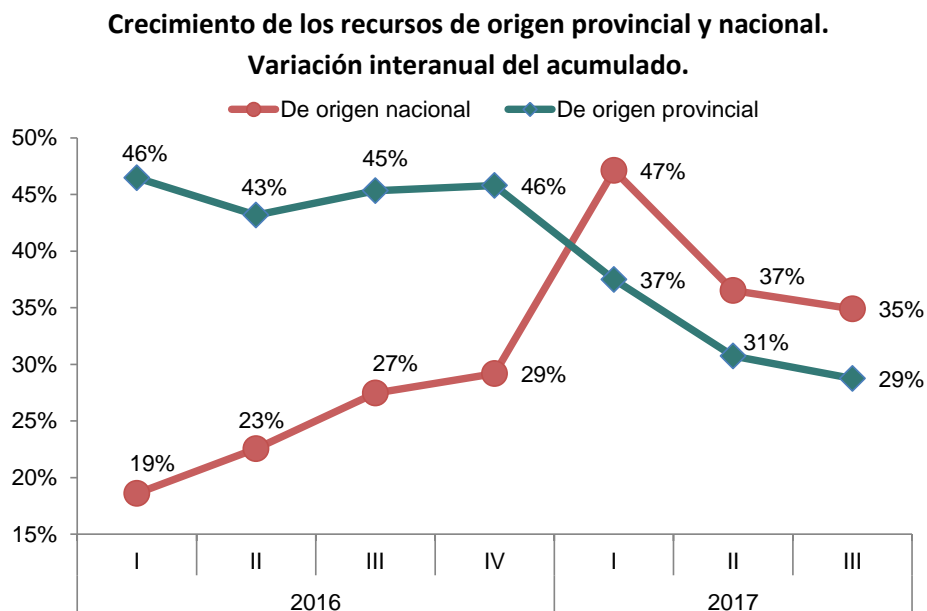
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

## II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representaron casi la totalidad de los ingresos del trimestre de la Provincia, ya que por fuera de estos recursos sólo se encuentran los de capital, que explicaron solamente el 2% de los recursos totales.

Los ingresos corrientes, que mostraron un aumento del 32% en los primeros nueve meses del año, se obtienen en partes iguales de fuentes nacionales y provinciales.

A diferencia de lo que ocurrió durante todo 2016, este año los ingresos de origen nacional evidencian mayores tasas de crecimiento que los de origen provincial (35% versus 29% acumuladas en el tercer trimestre). Se puede observar que los ingresos de origen nacional se han acelerado en 2017, creciendo a tasas mayores que las del año previo, mientras que ha ocurrido lo opuesto con los de origen provincial.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

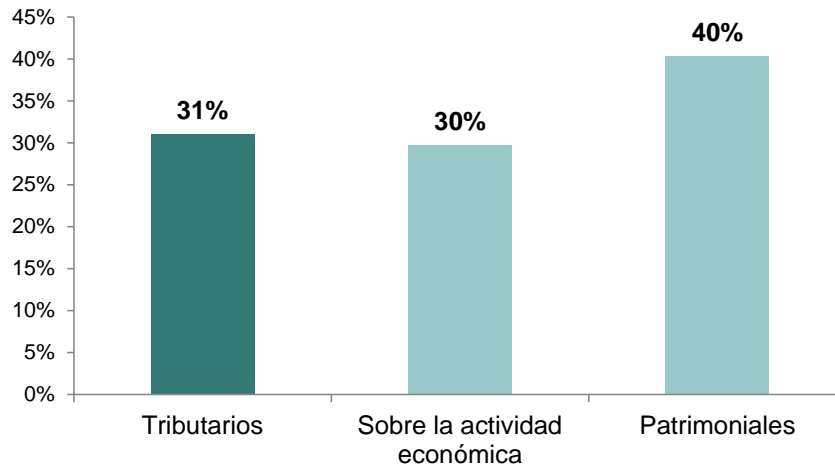
### Recursos de origen provincial

Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Los primeros explicaron el 69% de los recursos totales mientras que los segundos representaron el 31% restante.

El conjunto de recursos tributarios creció a una tasa del 31% interanual. Sin embargo, dentro de esta categoría, se observa que los impuestos provinciales que recaen sobre la actividad económica (ingresos brutos, sellos) han tenido un crecimiento más moderado en relación a aquellos que recaen sobre el patrimonio (automotor, inmobiliario). Mientras que los primeros se expandieron

30% interanual, los segundos lo hicieron al 40%. Esto va de la mano con uno de los objetivos del Presupuesto Provincial 2017 sancionado, en el que se buscó aumentar la carga sobre los impuestos patrimoniales, para aliviar la de los que recaen sobre la actividad económica.

**Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.  
Variación interanual del acumulado al tercer trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

El resto de los recursos provinciales lo conforman los ingresos no tributarios, que han aumentado un 24% en lo que va de 2017. Una menor extracción de petróleo y gas, una caída del precio del petróleo y un tipo de cambio que ha subido poco contribuyeron a que las regalías por tales conceptos hayan disminuido un 6% en relación a lo ingresado en el tercer trimestre de 2016. Esto ha provocado que la participación de las regalías en los recursos de origen provincial pasara del promedio de 14% que exhibió en los últimos dos años, al 10% que representan en lo que va de 2017.

Los otros recursos no tributarios han aumentado fuertemente (+47%), como consecuencia principalmente de los intereses que ha obtenido la Provincia por las inversiones transitorias de fondos. Éstas provienen de recursos que ingresan por colocaciones de deuda provincial que, hasta tanto son utilizados para afrontar gastos, se los destina a plazos fijos y compras de títulos.

### Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 35% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera más discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de

acuerdos o convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos han representado el 91% de los recursos de origen nacional entre enero y septiembre de este año. Su componente más importante está dado por los ingresos por coparticipación federal, que han tenido un crecimiento del 39% con respecto a lo recaudado en el mismo período de 2016. Ocho puntos porcentuales de esta variación corresponden a lo recibido en el marco del acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre Nación y Provincias, por el que se dispuso la reducción gradual de la detracción de coparticipación que se destina al financiamiento de ANSeS. En otras palabras, sin el mencionado acuerdo, el aumento de ingresos por coparticipación federal se hubiera ubicado en el 31%.

Le siguen en importancia los ingresos por otros regímenes especiales, que han tenido un aumento del 25%. Finalmente, los otros recursos automáticos de origen nacional tienen un escaso peso relativo, aunque han mostrado un gran incremento en los primeros nueve meses de 2017. Están conformados por ingresos provenientes de la Ley Nacional de Incentivo Docente con una suba del 62% y la coparticipación vial con un crecimiento del 8% en el período de tiempo analizado.

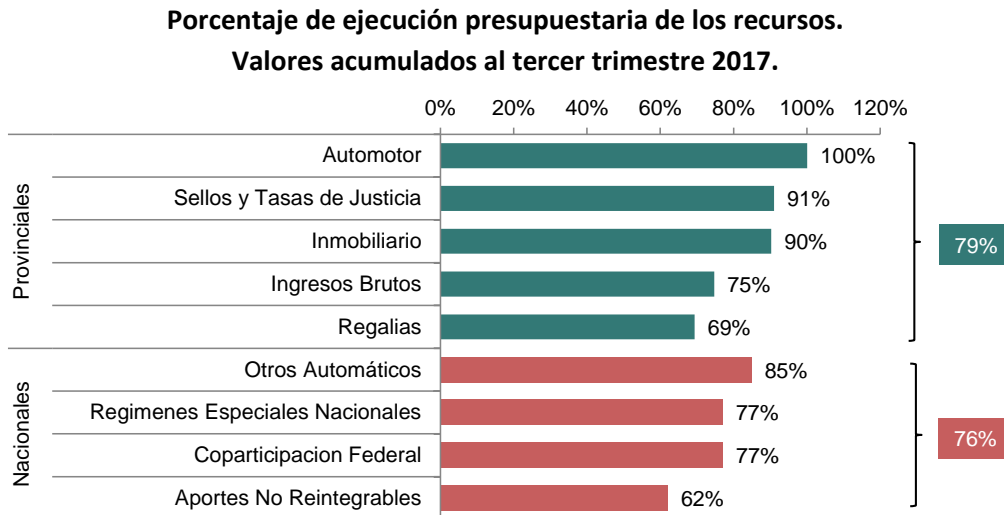
Por el lado de los recursos no automáticos, en el acumulado a septiembre se observa una expansión del 41%.

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos de origen provincial obtenidos alcanzan al 79% de lo previsto en el presupuesto aprobado, algo superior al 76% de los que provienen de la Nación.

La recaudación de impuestos patrimoniales de origen provincial es la más avanzada en cuanto a ejecución presupuestaria. En el caso del impuesto automotor, habiendo ya operado la totalidad de los vencimientos del año, se ha ingresado el 100% de lo estimado para todo el año. En cuanto al impuesto inmobiliario, la ejecución asciende al 90% de lo previsto, restando aún el vencimiento de la última cuota en noviembre.

Otro concepto que exhibe un alto grado de ejecución es el impuesto a los sellos y tasas de justicia, que lleva ingresado ya un 91% de lo contemplado para todo el ejercicio. La recaudación de ingresos brutos alcanza tres cuartas partes de lo presupuestado, mientras que regalías registra el menor nivel de ejecución (69%).

El grado de ejecución de los ingresos que tienen su origen en la Nación fue del 76% de lo incluido en el presupuesto, lo que está explicado por un similar porcentaje en sus componentes principales: coparticipación y regímenes especiales. Con una ejecución inferior se encuentran los aportes no reintegrables (62%), mientras que los otros automáticos se ubican por encima del promedio (85%).



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017) y Presupuesto Provincial 2017.

## II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital explicaron el 2% de los ingresos totales de la APP en los primeros nueve meses del año y han exhibido una expansión del 40% en relación al mismo período de 2016.

Estos recursos están explicados en un 65% por el Fondo Federal Solidario de la Soja, que proviene de las retenciones a este producto que coparticipa la Nación a las jurisdicciones locales. Se revirtió la situación que se venía observando en los dos primeros trimestres, donde los montos acumulados resultaron inferiores a los de 2016. En el acumulado al tercer trimestre de 2017 se observa un aumento del 2% interanual.

Por otro lado, los reembolsos por préstamos varios crecieron considerablemente de \$47 millones a \$282 millones, explicando así buena parte de la variación de los recursos de capital.

# **Erogaciones de la Administración Pública Provincial**

### III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

El gasto devengado por la Administración Pública Provincial durante los nueve primeros meses de 2017 alcanzó los \$46.296 millones. Este valor representa un incremento del 34% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

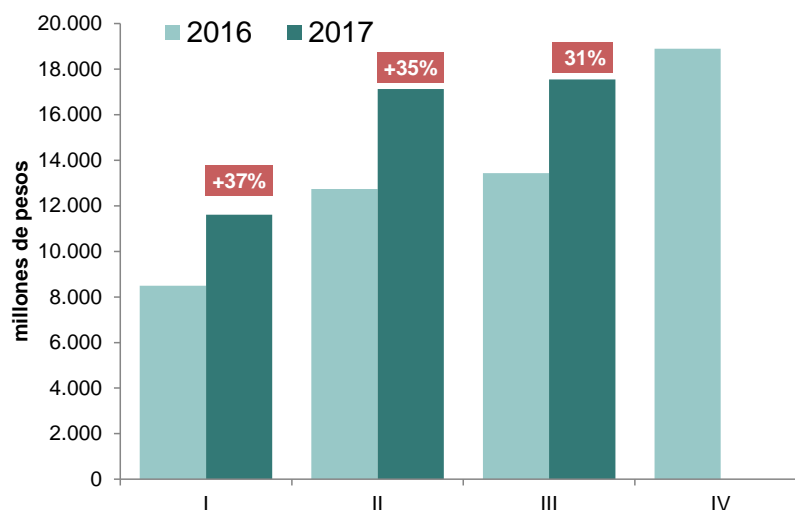
#### Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT</i>	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa
	2017	III.17	III.17	III.16	III.17	III.17
<b>Erogaciones Corrientes</b>	<b>61.562</b>	<b>70%</b>	<b>42.982</b>	<b>32.620</b>	<b>32%</b>	<b>93%</b>
Personal	35.144	71%	24.807	19.702	26%	54%
Bienes Corrientes	2.142	57%	1.215	999	22%	3%
Servicios	6.134	59%	3.599	2.334	54%	8%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	77%	1.854	1.269	46%	4%
Transferencias a Municipios y Otros	15.717	73%	11.500	8.311	38%	25%
Municipios	9.484	79%	7.525	5.222	44%	16%
Otras Transferencias	6.233	64%	3.975	3.089	29%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	75%	7	5	37%	0%
<b>Erogaciones de Capital</b>	<b>4.646</b>	<b>60%</b>	<b>2.784</b>	<b>1.626</b>	<b>71%</b>	<b>6%</b>
Bienes de Capital	603	49%	295	268	10%	1%
Trabajos Públicos	2.383	55%	1.306	618	111%	3%
Otros	1.660	71%	1.183	739	60%	3%
<b>Remesas ATM</b>	<b>627</b>	<b>76%</b>	<b>476</b>	<b>415</b>	<b>15%</b>	<b>1%</b>
<b>Remesas EMT</b>	<b>123</b>	<b>44%</b>	<b>54</b>	<b>8</b>	<b>598%</b>	<b>0%</b>
<b>Egresos Totales</b>	<b>66.958</b>	<b>69%</b>	<b>46.296</b>	<b>34.668</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Los gastos comenzaron el año creciendo a una tasa interanual del 37% en el primer trimestre, para bajar al 35% en el segundo y al 31% en el tercero. Es decir, la tasa de aumento de las erogaciones ha ido cayendo a lo largo del año, lo que es coherente con el sendero decreciente que transitó la inflación durante esos meses.

#### Gastos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).



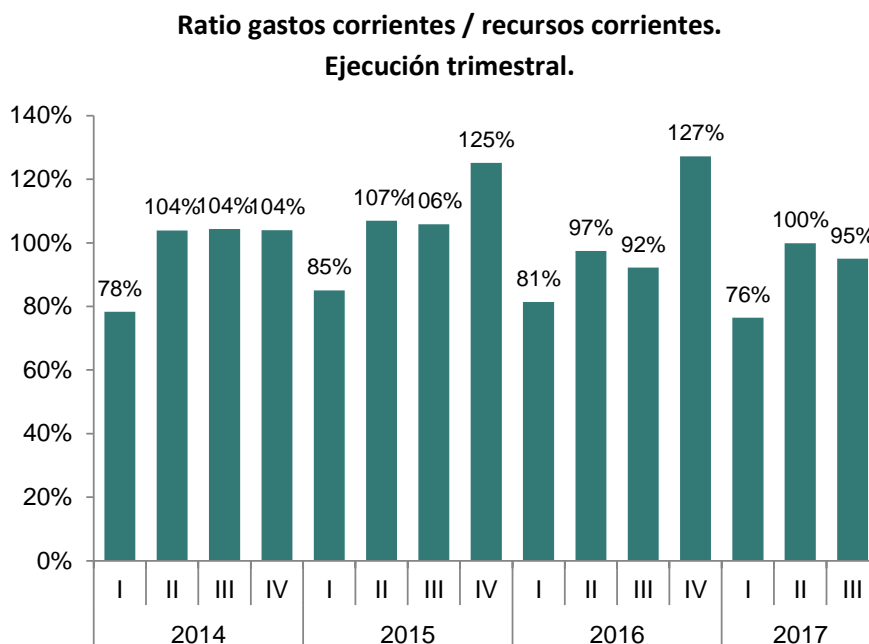
En los primeros tres trimestres del año, la APP ya gastó el 69% de las autorizaciones de gasto con las que cuenta para todo 2017. Se debe tener en cuenta que en los últimos meses del año es normal que la APP deba enfrentar mayores gastos, como consecuencia de múltiples factores, entre los que se encuentran el pago de aguinaldos, la estacionalidad que presentan algunos contratos, etc.

### III.1 Erogaciones Corrientes

Como se vio en apartados anteriores, los gastos totales crecieron en los primeros nueve meses de 2017 un 34%, porcentaje muy similar al exhibido por las erogaciones corrientes, que lo hicieron un 32%. Esto es así porque los gastos corrientes concentran el mayor peso relativo, al explicar el 93% de las erogaciones totales.

Los gastos corrientes son los de funcionamiento ordinario del Estado (sueldos, intereses, insumos no durables, etcétera), es decir, no incluyen la inversión en infraestructura y bienes durables.

El porcentaje de ingresos que son utilizados para pagar gastos corrientes se ha ubicado en los últimos dos años en un escalón por debajo al de los dos años previos. Como se observa a continuación, en el bienio 2014-2015 pocos eran los trimestres donde los gastos corrientes eran menores a los ingresos corrientes (porcentaje menor a 100%), mientras que esto sucede con mayor frecuencia en 2016 y lo que va de 2017.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que entre estos dos conceptos se explica casi el 84% de los gastos corrientes de la APP.

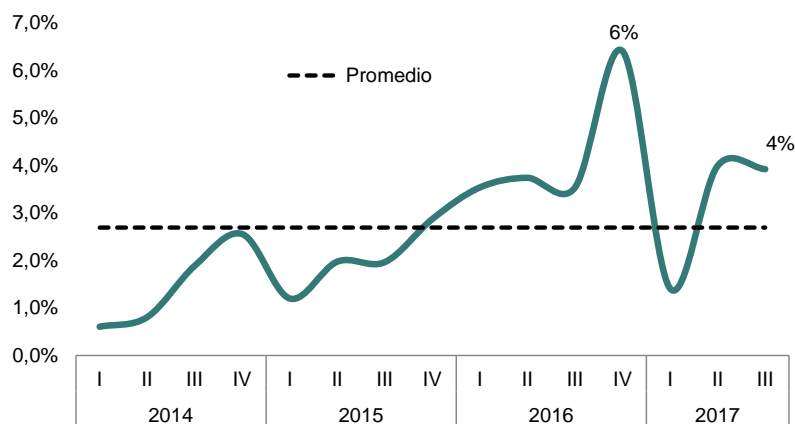
Con respecto a los gastos en personal, tuvieron un peso relativo del 54% en las erogaciones totales y un incremento interanual del 26%. Este aumento se ubica 6 puntos porcentuales por encima del observado en los primeros nueve meses de 2016.

En cuanto a las transferencias, las que llegan a los municipios representaron el 16% de las erogaciones totales, mientras que las que se destinan a otros organismos explicaron otro 9%. Las primeras aumentaron 44% hasta septiembre de 2017, mientras que las segundas crecieron 29%. En su conjunto, las transferencias corrientes se aceleraron en el tercer trimestre, ya que, hasta la mitad del año venían creciendo a tasas más moderadas.

Los otros gastos corrientes tienen una baja participación relativa, explicando cada uno de ellos entre el 3% y el 8% de las erogaciones totales. Se destaca el incremento del gasto en servicios (+54%), intereses de la deuda (+46%) y bienes corrientes (+22%).

Respecto de las erogaciones por intereses de la deuda, a fines de 2016, el 6% de los ingresos corrientes de la APP se debieron utilizar para cancelar gastos por este concepto. En el tercer trimestre de 2017, este porcentaje bajó al 4% (es el mismo valor que presentaban en el mismo trimestre del año pasado).

**Ratio intereses y gastos de la deuda / recursos corrientes.  
Ejecución trimestral acumulada.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

## III.2 Erogaciones de Capital

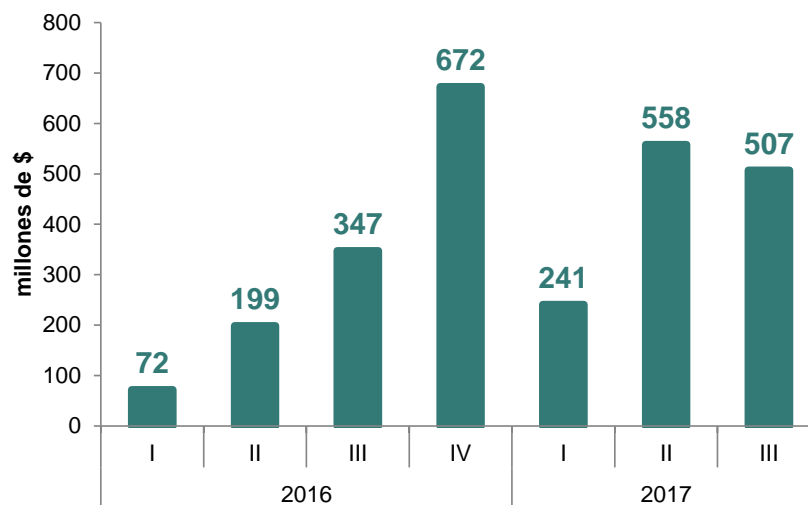
Las erogaciones de capital muestran un importante aumento en el período de análisis, que llega al 71% interanual.

El importante incremento porcentual se explica por la mayor realización de trabajos públicos, y de transferencias de capital.

Las transferencias de capital al sector público (dinero que se envía a municipios y otros entes estatales) para la realización de gastos de capital aumentaron en los primeros nueve meses de 2017 un 144%.

Por su parte, la obra pública (trabajos públicos) ha aumentado 111% con respecto a igual período del año pasado. Es un aumento de gran magnitud, aunque todavía restan aproximadamente 1.000 millones disponibles en el presupuesto votado para realizar obras.

**Gasto en obra pública por trimestre**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Pese al importante incremento que experimentaron los componentes mencionados previamente, se destaca que las erogaciones de capital en su conjunto presentan un grado de ejecución del presupuesto votado que es menor al que muestran los gastos corrientes. Mientras que ya se gastó el 70% del presupuesto votado para todo el año en concepto de erogaciones corrientes, en el caso de las de capital, el porcentaje es algo inferior, llegando al 60%.

El resto de los conceptos dentro de los gastos de capital exhibe participaciones relativas menores. Tanto las compras de bienes de capital (bienes durables) como las inversiones

financieras explican, cada una, apenas el 1% de los egresos totales de la APP. Las erogaciones por el primer concepto crecieron 10% interanual, mientras que las del segundo se redujeron 12%.

# **Erogaciones por Jurisdicción**

#### IV. Erogaciones por Jurisdicción

La estructura ministerial fue modificada a principios de 2016, por la cual algunos ministerios fueron fusionados y a otros se les modificaron sus funciones. En general, la información sobre las erogaciones de cada jurisdicción siguió presentándose durante 2016 con la estructura vigente hasta fines de 2015 y las modificaciones ministeriales se tomaron en el Sistema de Información Consolidada de la Provincia (SIDICO) a principios de 2017. Por este motivo, no es posible realizar la comparación de los gastos por jurisdicción de este año (que tienen la nueva estructura ministerial) con respecto a los años anteriores (con la estructura anterior), y en las siguientes tablas no se muestran las variaciones anuales de los gastos ni los datos de los años anteriores.

##### Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2017	III.17	III.17	III.17	III.17
Poder Legislativo	816	63%	512	1%	816
Poder Judicial	3.403	81%	2.751	6%	3.430
Tribunal de Cuentas	204	80%	162	0%	204
Fiscalía de Estado	183	66%	120	0%	183
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	86%	645	1%	1.052
Min. de Hacienda y Finanzas	19.833	57%	11.283	24%	21.213
Min. de Economía, Infraes. y En	4.534	52%	2.352	5%	6.605
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	79%	7.381	16%	10.340
Min. de Seguridad	6.300	81%	5.075	11%	7.050
Sec. de Cultura	369	101%	372	1%	470
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	69%	264	1%	454
Sec. de Servicios Públicos	4.303	74%	3.202	7%	4.680
DGE	16.583	73%	12.177	26%	16.935
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>66.958</b>	<b>69%</b>	<b>46.296</b>	<b>100%</b>	<b>73.431</b>

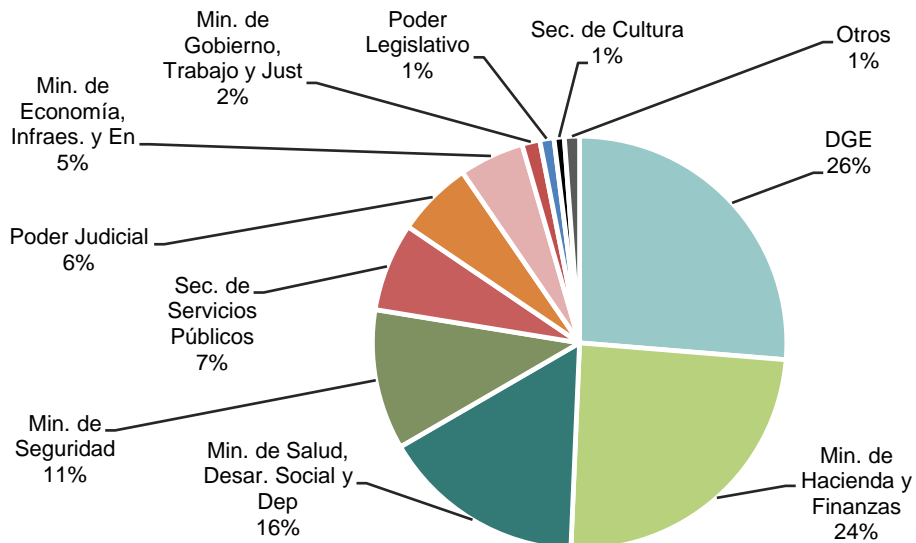
Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

En los primeros nueve meses del año, la jurisdicción que ha tenido un mayor peso relativo en los gastos totales ha sido la DGE, al acumular gastos por \$12.177 millones entre enero y septiembre, lo que representa el 26% de las erogaciones de la APP. Muy próxima se ubicó el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 24%<sup>2</sup>, mientras que más atrás se encuentran el Ministerio de Salud con el 16% y el de Seguridad con el 11%. La Secretaría de Servicios Públicos explicó otro 7% de los gastos totales, el Poder Judicial otro 6% y el Ministerio de Economía,

<sup>2</sup> El peso del Ministerio de Hacienda es alto en gran parte porque se imputan en esa jurisdicción todas las transferencias que se destinan a los municipios, además de que realiza transferencias a otros ministerios. Si no se consideran tanto las transferencias corrientes como las de capital, esta jurisdicción representa el 6% de los gastos de la APP.

Infraestructura y Energía otro 5%. El restante 5% de las erogaciones de la APP son explicadas por un conjunto de 6 jurisdicciones.

**Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre e 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

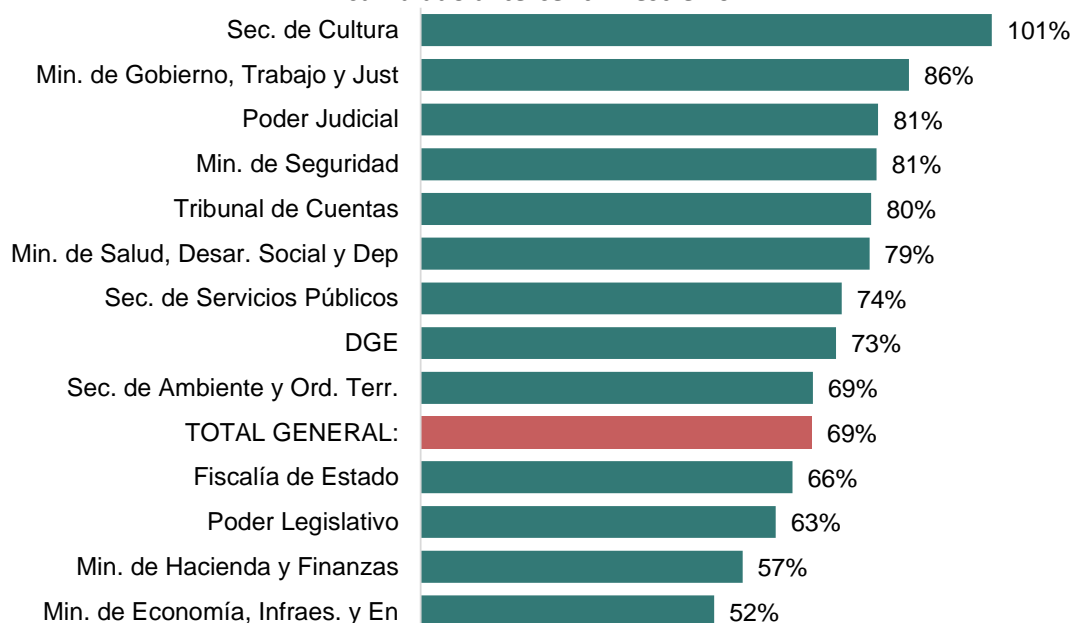
Como se mencionó en apartados anteriores, hasta septiembre la Administración Pública Provincial ejecutó el 69% de su presupuesto de gasto anual. Si se abre el porcentaje por jurisdicción, se aprecia que existe una gran dispersión respecto a esta media.

La Secretaría de Cultura ya superó en septiembre el límite permitido de gasto para todo el año, ejecutando el 101%. Otras jurisdicciones que ya han ejecutado un porcentaje elevado de sus autorizaciones de gasto son el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (86%), el Poder Judicial (81%), el Ministerio de Seguridad (81%), el tribunal de cuentas (80%) y el Ministerio de Salud (79%).

Más cercanas al promedio provincial se ubican la Secretaría de Servicios Públicos, al ejecutar el 74% de su permiso de gasto, la DGE con el 73%, la Secretaría de Ambiente con el 69% y la Fiscalía de Estado con el 66%.

Finalmente, las jurisdicciones que muestran los menores porcentajes de ejecución en los primeros nueve meses del año fueron el Poder Legislativo al gastar el 63% de su límite anual, el Ministerio de Hacienda y Finanzas con el 57% y el de Economía, Infraestructura y Energía con el 52%.

**Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción.  
Acumulado al tercer trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más ha realizado gastos corrientes es la DGE, explicando el 28% del total provincial, debido a que ya ha tenido que pagar unos \$10.429 millones en sueldos (que representan el 42% de los gastos en personal de la provincia).

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda realizó el 23% de los gastos corrientes, debido a que explicó el 66% de las transferencias corrientes totales. El Ministerio de Salud y el de Seguridad explicaron otro 17% y 11% de los gastos corrientes, respectivamente, también por ser la segunda y tercera jurisdicción que más deben desembolsar por sueldos detrás de la DGE (el de salud explica el 20% del total provincial y el de seguridad el 18%).

Por el lado de las erogaciones de capital, estas estuvieron concentradas principalmente en sólo dos jurisdicciones: el Ministerio de Hacienda, con el 43%, y el de Economía, con otro 37%. El primero de ellos realizó el 37% de la obra pública, el 65% de las transferencias de capital y el 45% de las inversiones financieras, mientras que el de Economía se concentró en la realización de obra pública al explicar el 59%. Otros casos destacados son los del Ministerio de Seguridad, el cual ha gastado el 46% del total de bienes de capital, y el de la Secretaría de Servicios Públicos, que ha realizado el 34% de las inversiones financieras de la provincia y el 9% de las transferencias de capital.



# **Modificaciones Presupuestarias**

## V. Modificaciones Presupuestarias

### V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

#### Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros nueve meses de 2017. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del tercer trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

#### Modificaciones en el resultado presupuestado

Al último día del tercer trimestre del año se estimaron mayores ingresos que los estimados originalmente por un total de \$547 millones, lo que representa un aumento del 1% con respecto al cálculo del presupuesto. Por otro lado, se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$6.473 millones, lo cual representa una ampliación del 10% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas.

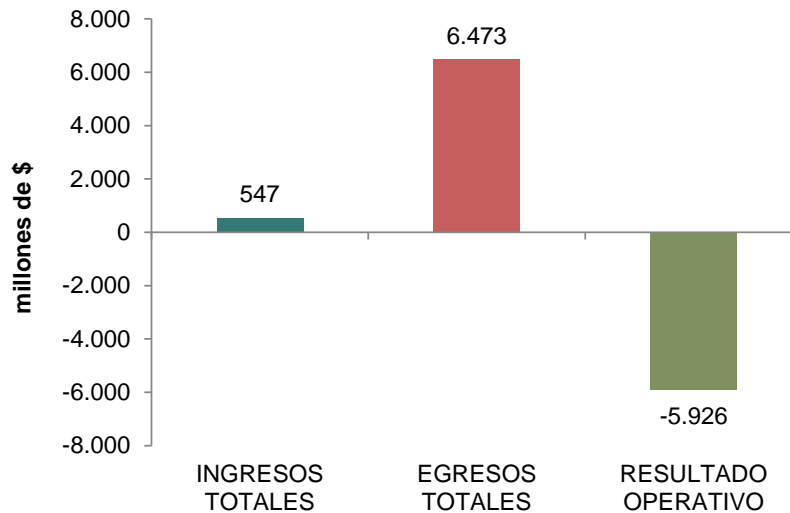
#### Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al tercer trimestre 2017.

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto	Modificaciones	Presupuesto	Variación
	Votado	Presupuestarias	Vigente	Porcentual
	2017	III.17	III.17	III.17
I. Recursos Corrientes	60.986	489	61.475	1%
II. Erogaciones Corrientes	61.562	2.546	64.108	4%
III. Recursos de Capital	1.892	58	1.950	3%
IV. Erogaciones de Capital	4.646	3.871	8.517	83%
Remesas ATM	627	39	666	6%
Remesas EMT	123	17	140	14%
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>62.878</b>	<b>547</b>	<b>63.425</b>	<b>1%</b>
<b>VI. Egresos Totales (II+IV)</b>	<b>66.958</b>	<b>6.473</b>	<b>73.431</b>	<b>10%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-4.080</b>	<b>-5.926</b>	<b>-10.006</b>	<b>-145%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo, por un total de \$5.926 millones, lo que representa un incremento del +145% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió desde los -\$4.080 originales, para llegar a los -\$10.006 actuales.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit totales.  
Acumulado al tercer trimestre 2017.**

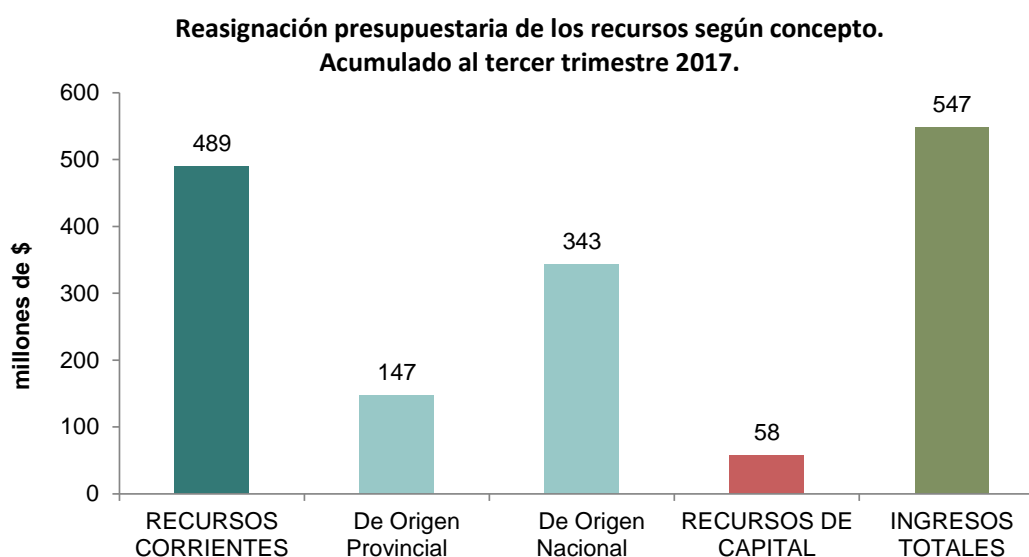


Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

**Modificaciones en los recursos presupuestados**

De los \$547 millones en que se aumentó la estimación de recursos para todo el año, \$489 millones corresponden a ingresos corrientes y \$58 millones a los de capital. Estos valores representan un 0,8% de los recursos corrientes estimados originalmente y un 3,1% en el caso de los de capital.

Dentro de los corrientes, los que más se incrementaron son los de origen nacional, con \$343 millones, que representan una suba del 1,1% y se explica en gran parte por mayores aportes no reintegrables (+\$283 millones). Los de origen provincial se aumentaron en \$147 millones, que son el 0,5% del cálculo original, debido principalmente a un cambio en la estimación de las tasas retributivas de servicios (+\$98 millones).



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

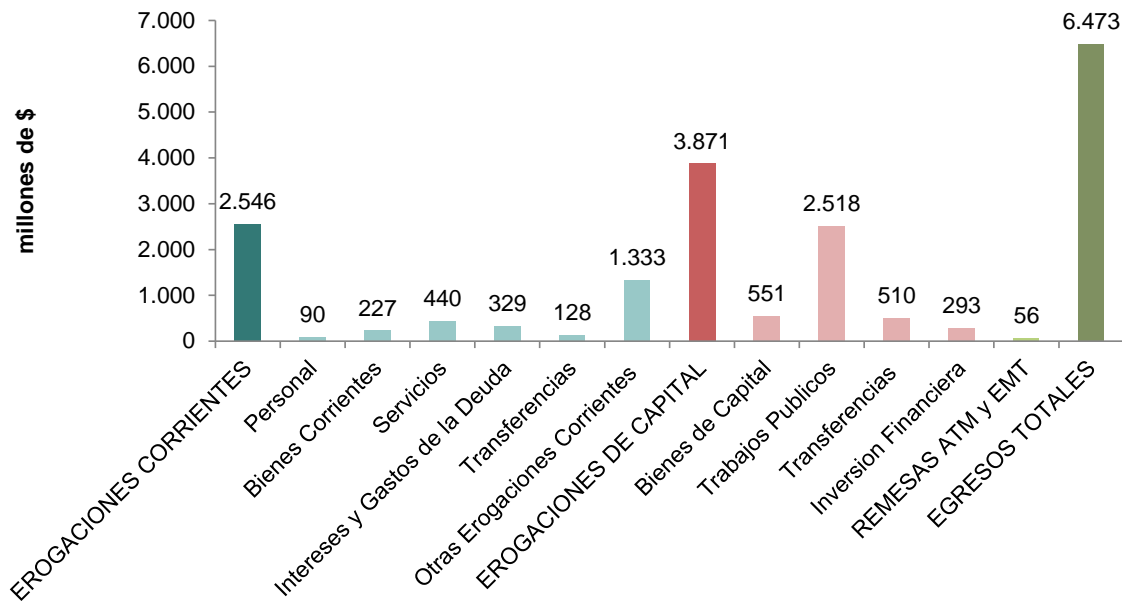
### Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

La mayor parte del aumento en el permiso de gastos corresponde a erogaciones de capital, las cuales se incrementaron en \$3.871 millones, mientras que las corrientes tuvieron una suba de \$2.546 millones. En relación al permiso original votado en el presupuesto, las de capital crecen un 83% mientras que las corrientes un 4%. También se aumentaron las erogaciones previstas para remesas destinadas a la Administración Tributaria Mendoza y al Ente Mendoza Turismo por un 7,5%, esto representa un monto de \$56 millones.

Dentro de las erogaciones corrientes, la modificación más significativa corresponde a “otras erogaciones corrientes”, por un total de \$1.333 millones (en general son partidas que aún no tienen un destino fijo). Otras partidas con modificaciones, aunque por montos sustancialmente menores, corresponden a servicios (+\$440 millones), intereses y gastos de la deuda (+\$329 millones), bienes corrientes (+\$227 millones), transferencias (+\$128 millones) y personal (+\$90 millones).

Dentro de las erogaciones de capital se destaca \$2.518 millones adicionales para obra pública, lo que representa un incremento del 106% con respecto al crédito original del presupuesto votado. También son relevantes el aumento de \$551 millones para compras de bienes de capital (+91% con respecto al votado), \$510 para transferencias de capital (+41%) y los \$293 millones más para inversiones financieras (+71%).

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto.  
Acumulado al tercer trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

### Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En el período entre enero y septiembre de 2017 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las fuentes de financiamiento y a las aplicaciones financieras.

Por un lado, se incrementó en \$650 millones los pagos estimados en aplicaciones financieras, que corresponden principalmente a amortizaciones de deuda. Los pagos para la deuda consolidada han sido recalculados a la baja, estimando que se insumirán \$328 millones menos, pero por otro lado para los pagos por la deuda flotante se incrementaron las partidas en \$980 millones.

Como se necesitan \$650 millones adicionales para amortizar deuda, lo que se suma a los \$5.926 más por mayor déficit operativo, aumentaron las fuentes de financiamiento para obtener los recursos necesarios para pagar estas nuevas erogaciones.

En efecto, las fuentes financieras se incrementaron en \$6.600 millones, lo que representa un aumento del 83% con respecto al permiso original del presupuesto votado. Al ser mayor este incremento que el de las necesidades de financiamiento, se obtiene un resultado final positivo que asciende a \$24,4 millones.

Al desglosar las fuentes financieras, se observa que la mitad corresponde a remanentes de ejercicios anteriores (50%), principalmente a dinero no utilizados del fondo federal solidario,

de fondos afectados, del fondo nacional de incentivo docente y del fondo de infraestructura provincial.

Otro 22% se debe a financiamiento de proveedores y contratistas, en el cual se destaca lo autorizado por la ley 8.877, que habilitó la toma de financiamiento para la realización de inversiones en establecimientos penitenciarios.

Asimismo, un 12% del mayor financiamiento previsto proviene de fondos de la ANSES, que tienen su origen en la ley 8.873, el cual ratificó el Acuerdo para el nuevo federalismo suscripto entre el Gobierno Nacional y las Provincias.

Por último, también se observa un 7% del financiamiento que será aportado por los proveedores y contratistas del gobierno provincial y 5% con títulos de deuda. El restante 4% será financiado por el BID y por particulares y entidades financieras.

## V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

### Reasignaciones según jurisdicción

En los primeros nueve meses de 2017 se incrementaron las autorizaciones de gasto por \$6.473 millones. Esto se explica por un aumento de \$2.071 millones asignados al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (32% del total), \$1.380 al Ministerio de Hacienda (21%), \$1.038 millones al Ministerio de Salud (16%), \$750 al Ministerio de Seguridad y \$377 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (6%). Otras ocho jurisdicciones explican los restantes \$858 millones de aumento presupuestario.

Este cambio en el presupuesto vigente para erogaciones representa un 10% de incremento con respecto al presupuesto votado original. Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor incremento lo experimentó el Ministerio de Economía, al que se le amplió 46% el presupuesto vigente, seguido por el Ministerio de Gobierno con 41% y las Secretarías de Cultura y de Ambiente con una ampliación de 27% y 19%, respectivamente. Existen otras jurisdicciones que también han tenido aumentos, aunque de menor significación.

El Poder Legislativo tuvo una reducción en su pauta de gastos de \$93.310, valor que si bien es bajo en relación al presupuesto votado, representa el único caso de disminución en su permiso de gastos.



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

### Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes o de capital y por concepto económico.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, el Ministerio de Salud es el más beneficiado al incrementarse en \$798 millones (M) su crédito vigente, lo que irá en mayor parte a más gastos en servicios (+ \$448 M) y compra de bienes (+\$192 M). Se aumentó en \$378 millones el presupuesto a Hacienda, producto de que el permiso para “otras erogaciones corrientes” creció en \$907 M mientras el destinado a servicios disminuyó en \$720 M. En tercer lugar, a la DGE le corresponderán \$341 M adicionales, principalmente para mayores gastos en “otras erogaciones corrientes” (+\$236 M). El cuarto lugar lo ocupa el Ministerio de Gobierno con \$289 M más que irán a servicios (+ \$178 M) y transferencias (+ \$91 M). También se destacan \$219 M para la Secretaría de Servicios Públicos y \$158 M para el Ministerio de Economía. La única jurisdicción que sufrió una retracción en su permiso de gastos corrientes es el Poder

Legislativo, con una quita de \$25 M con respecto al presupuesto votado, mientras que el Tribunal de Cuentas fue al único que no se le realizaron modificaciones.

Por otro lado, al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado será el Ministerio de Gobierno con un aumento del 41% de su permiso de gastos (principalmente por transferencias corrientes y pago de servicios). Más atrás, al presupuesto para gastos corrientes de la Secretaría de Cultura se lo incrementó un 27%, al de la Secretaría de Ambiente un 18%, al del Ministerio de Salud un 9% y al de Economía un 8%.

Con respecto a los **gastos de capital**, se observa que el 88% de los incrementos presupuestarios se concentran en sólo tres jurisdicciones. Al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía le correspondieron más fondos por \$1.912 M, lo que se destinará a más obra pública (+ \$1.995 M). A Hacienda irán \$1.002 M más, distribuidos fundamentalmente en transferencias de capital (+ \$606 M) e inversiones financieras (\$ 294 M). En tercer lugar, \$475 M adicionales para el Ministerio de Seguridad se gastarán en más obra pública (\$336 M) y compras de bienes de capital (+ \$139 M). También se destacan \$ 239 M para el Ministerio de Salud y \$157 M para la Secretaría de Servicios Públicos.

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales.  
Por jurisdicción. Acumuladas al tercer trimestre 2017.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	-25.658.001	25.564.691	-93.310
Poder Judicial	2.348.085	24.267.056	26.615.141
Tribunal de Cuentas	0	128.445	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	0	162.336
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	289.308.925	14.855.000	304.163.925
Min. de Hacienda y Finanzas	378.234.353	1.001.636.703	1.379.871.056
Min. de Economía, Infraes. y En	158.390.947	1.912.212.384	2.070.603.332
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	798.199.394	239.501.690	1.037.701.083
Min. de Seguridad	275.774.220	474.591.528	750.365.748
Sec. de Cultura	100.728.238	500.000	101.228.238
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	63.843.093	9.810.145	73.653.238
Sec. de Servicios Públicos	219.678.024	157.424.862	377.102.886
DGE	341.389.709	10.529.854	351.919.563
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>2.602.399.323</b>	<b>3.871.022.357</b>	<b>6.473.421.680</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Al analizar en términos porcentuales, la jurisdicción más beneficiada para incrementar su crédito para gastos de capital es el Ministerio de Salud (+247%), seguido del de Seguridad (+



233%), el Poder Legislativo (+127%) y el Min. de Hacienda (+ 98%). Todas las 13 jurisdicciones de la APP recibieron algún aumento en su permiso para realizar gastos de capital.

### Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros nueve meses de 2017. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

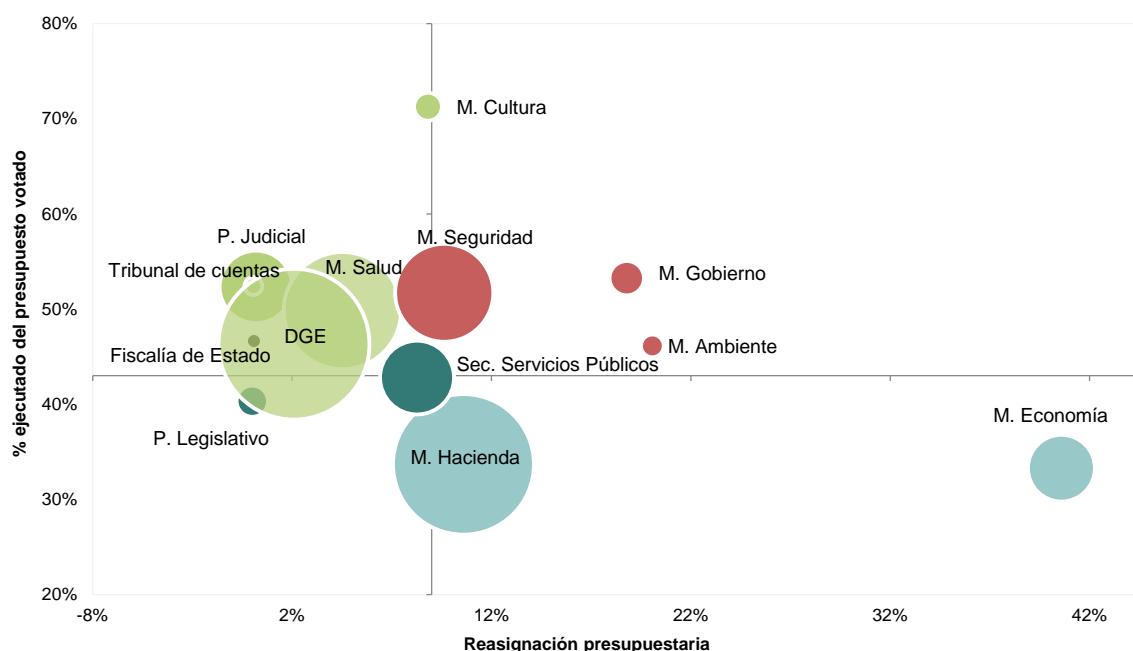
Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al tercer trimestre alcanzaba el 10% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 10%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 10%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto ejecutado promedio para la Administración Pública Provincial (63%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica su peso relativo, entendido como la relación entre el gasto ejecutado por la jurisdicción con respecto al gasto total de toda la Administración Pública Provincial en el trimestre bajo análisis.

En el cuadrante superior derecho se encuentran cinco jurisdicciones (en rojo), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son los ministerios de Ambiente, Gobierno, Cultura, Salud y Seguridad.

**Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al tercer trimestre 2017.**



Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

En la situación opuesta (verde oscuro), se encuentran el Poder Legislativo, la Fiscalía de Estado y el Ministerio de Hacienda, que han ejecutado poco en relación a su presupuesto anual y han tenido una reasignación presupuestaria menor a la promedio.

El ministerio de Economía es el único ubicado en el cuadrante inferior derecho, ya que ha recibido un importante aumento de su presupuesto vigente, aunque actualmente lleva ejecutado un porcentaje bajo de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso de la DGE, la Secretaría de Servicios Públicos, el Tribunal de Cuentas y el Poder Judicial.

### Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$6.473 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (76%) en Administración Central con una variación positiva de \$4.937 millones (+12% de su presupuesto original). A su vez, los Organismos Descentralizados registran un incremento de \$1.032 millones (+5%) y, finalmente,

las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento en su presupuesto de \$504 millones (+32%).

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter.  
Acumulada al tercer trimestre 2017.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	-93.310	0	0	-93.310
Poder Judicial	26.615.141	0	0	26.615.141
Tribunal de Cuentas	128.445	0	0	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	0	0	162.336
Min. Sec.Gral.Legal y Técnica G	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	304.163.925	0	0	304.163.925
Min. de Hacienda y Finanzas	1.162.549.773	0	217.321.283	1.379.871.056
Min. de Economía, Infraes. y En	1.524.350.671	294.603.566	251.649.095	2.070.603.332
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	543.139.220	494.561.864	0	1.037.701.083
Min. de Infraestructura	0	0	0	0
Min. de Seguridad	750.365.748	0	0	750.365.748
Min. de Turismo	0	0	0	0
Sec. de Cultura	101.228.238	0	0	101.228.238
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	147.670.245	-74.017.007	0	73.653.238
Sec. de Servicios Públicos	377.102.886	0	0	377.102.886
DGE	0	317.283.947	34.635.616	351.919.563
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>4.937.383.316</b>	<b>1.032.432.370</b>	<b>503.605.993</b>	<b>6.473.421.680</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

Las dos terceras partes del mayor gasto previsto en Administración Central se explican por la ampliación del presupuesto votado para tres jurisdicciones (Ministerio de Economía, Hacienda y Seguridad). El Ministerio de Economía obtuvo un aumento de \$1.542 millones (+55% de su presupuesto votado), Hacienda \$1.162 (+6%) y Seguridad \$750 (+12%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, tres jurisdicciones son las únicas que tuvieron incrementos de su presupuesto: el Ministerio de Salud con \$495 millones, lo que representa una variación del 10% sobre el presupuesto votado, la DGE con \$3.174 millones (+2%) y el Ministerio de Economía con \$295 millones (+19%). El único organismo que vio reducida su autorización de gastos fue la Secretaría de Ambiente por un monto de \$74 millones (-56%).

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales también sólo se le aumentó el presupuesto a tres jurisdicciones. Estas son el Ministerio de Economía, que ha tenido un aumento en su presupuesto de \$252 millones (+98%), el Ministerio de Hacienda con una expansión de \$217 millones (+31%) y la DGE, con un presupuesto vigente mayor en \$35 millones (+8%).

**Anexo I: Ejecución Consolidada.**  
**Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y ATM.**  
**Base Devengado. Acumulado al tercer trimestre 2017.**

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	Presupuesto	% Ejecutado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	del P. Votado	del P. Vigente	III.17	III.16	Interanual	Relativa
	2017	III.17	III.17	III.17	III.17	III.16	III.17	III.17
<b>I. Recursos Corrientes</b>	<b>60.986</b>	<b>61.475</b>	<b>78%</b>	<b>77%</b>	<b>47.264</b>	<b>35.860</b>	<b>32%</b>	<b>98%</b>
<i>De Origen Provincial</i>	29.327	29.474	79%	79%	23.264	18.068	29%	48%
Tributarios	20.416	20.421	79%	79%	16.123	12.300	31%	33%
Ingresos Brutos	15.924	15.924	75%	75%	11.904	9.414	26%	25%
Automotor	1.436	1.436	100%	100%	1.438	1.004	43%	3%
Inmobiliario	838	838	90%	90%	757	560	35%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	2.176	2.176	91%	91%	1.981	1.293	53%	4%
Otros Tributarios	42	47	105%	94%	44	30	48%	0%
No Tributarios	8.912	9.053	80%	79%	7.141	5.768	24%	15%
Regalias	3.407	3.407	69%	69%	2.362	2.522	-6%	5%
Tasas Retributivas de Servicios	1.396	1.494	78%	73%	1.091	871	25%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	250	250	37%	37%	92	79	16%	0%
Otros no Tributarios	3.859	3.903	93%	92%	3.596	2.296	57%	7%
<i>De Origen Nacional</i>	31.658	32.001	76%	75%	24.001	17.792	35%	50%
Coparticipación Federal	18.182	18.182	77%	77%	14.017	10.114	39%	29%
Regímenes Especiales Nacionales	8.931	8.991	77%	77%	6.881	5.511	25%	14%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	1.005	1.005	84%	84%	842	520	62%	2%
Coparticipación Vial	229	229	90%	90%	206	190	8%	0%
Aportes no Reintegrables	3.311	3.593	62%	57%	2.054	1.457	41%	4%
<b>II. Erogaciones Corrientes</b>	<b>61.562</b>	<b>64.108</b>	<b>70%</b>	<b>67%</b>	<b>42.982</b>	<b>32.620</b>	<b>32%</b>	<b>93%</b>
Personal	35.144	35.234	71%	70%	24.807	19.702	26%	54%
Bienes Corrientes	2.142	2.369	57%	51%	1.215	999	22%	3%
Servicios	6.134	6.574	59%	55%	3.599	2.334	54%	8%
Intereses y Gastos de la Deuda	2.416	2.745	77%	68%	1.854	1.269	46%	4%
Transferencias a Municipios y Otros	15.717	15.844	73%	73%	11.500	8.311	38%	25%
Municipios	9.484	0	79%	-	7.525	5.222	44%	16%
Otras Transferencias	6.233	0	64%	-	3.975	3.089	29%	9%
Otras Erogaciones Corrientes	9	1.342	75%	1%	7	5	37%	0%
<b>III. Recursos de Capital</b>	<b>1.892</b>	<b>1.950</b>	<b>55%</b>	<b>54%</b>	<b>1.049</b>	<b>750</b>	<b>40%</b>	<b>2%</b>
<b>IV. Erogaciones de Capital</b>	<b>4.646</b>	<b>8.517</b>	<b>60%</b>	<b>33%</b>	<b>2.784</b>	<b>1.626</b>	<b>71%</b>	<b>6%</b>
Bienes de Capital	603	1.153	49%	26%	295	268	10%	1%
Trabajos Públicos	2.383	4.901	55%	27%	1.306	618	111%	3%
Transferencias	1.246	1.756	67%	47%	831	341	144%	2%
al Sector Público	1.246	1.756	67%	47%	831	341	144%	2%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	414	707	85%	50%	352	398	-12%	1%
Préstamos	50	343	322%	46%	159	251	-37%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	274	273	70%	71%	193	147	31%	0%
Otros	90	90	0%	0%	0	0	0%	0%
Remesas ATM	627	666	76%	71%	476	415	15%	1%
Remesas EMT	123	140	44%	38%	54	8	598%	0%
<b>V. Ingresos Totales (I+III)</b>	<b>62.878</b>	<b>63.425</b>	<b>77%</b>	<b>76%</b>	<b>48.313</b>	<b>36.610</b>	<b>32%</b>	<b>100%</b>
<b>VI. Egresos Totales (II+IV)</b>	<b>66.958</b>	<b>73.431</b>	<b>69%</b>	<b>63%</b>	<b>46.296</b>	<b>34.668</b>	<b>34%</b>	<b>100%</b>
<b>VII. Resultado Operativo (V-VI)</b>	<b>-4.080</b>	<b>-10.006</b>	<b>-49%</b>	<b>-20%</b>	<b>2.017</b>	<b>1.942</b>	<b>4%</b>	

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017) y Mterio. de Hacienda.

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto.  
Acumulado al tercer trimestre 2017.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES							EROGACIONES DE CAPITAL				EROGACIONES TOTALES	
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera		EROGACIONES DE CAPITAL
Poder Legislativo	-11.363.091	-160.989	-14.133.922	0	0	0	-25.658.001	-8.000.000	33.564.691	0	0	25.564.691	-93.310
Poder Judicial	1.728.418	-7.305.040	7.833.607	0	91.100	0	2.348.085	3.557.056	19.110.000	1.600.000	0	24.267.056	26.615.141
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	128.445	0	0	0	128.445	128.445
Fiscalía de Estado	162.336	100.000	-100.000	0	0	0	162.336	0	0	0	0	0	162.336
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	10.391.623	2.475.769	178.636.585	0	91.080.000	6.724.948	289.308.925	14.855.000	0	0	0	14.855.000	304.163.925
Min. de Hacienda y Finanzas	-141.522.243	-66.933.289	-719.688.517	328.500.000	70.710.553	907.167.848	378.234.353	-26.397.906	128.015.965	606.374.360	293.644.284	1.001.636.703	1.379.871.056
Min. de Economía, Infraes. y En	12.153.897	1.614.392	22.165.084	0	-15.854.385	138.311.959	158.390.947	161.789.760	1.995.171.664	-243.749.040	-1.000.000	1.912.212.384	2.070.603.332
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	65.514.072	192.087.356	448.125.675	0	78.893.209	13.579.082	798.199.394	228.745.803	2.005.887	8.750.000	0	239.501.690	1.037.701.083
Min. de Seguridad	69.142.091	102.501.781	104.130.177	0	0	171	275.774.220	138.847.490	335.744.038	0	0	474.591.528	750.365.748
Sec. de Cultura	0	2.492.865	97.421.816	0	395.000	418.557	100.728.238	650.000	-150.000	0	0	500.000	101.228.238
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	7.096.170	9.621.524	26.534.783	0	9.284.476	11.306.140	63.843.093	15.759.140	-7.385.000	1.436.005	0	9.810.145	73.653.238
Sec. de Servicios Públicos	145.266	-192.017	184.935.473	0	15.980.772	18.808.531	219.678.024	576.678	19.386.844	137.461.340	0	157.424.862	377.102.886
DGE	76.902.270	-9.034.599	103.693.230	0	-66.600.000	236.428.808	341.389.709	20.218.413	-7.588.559	-2.100.000	0	10.529.854	351.919.563
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>90.350.808</b>	<b>227.267.754</b>	<b>439.553.991</b>	<b>328.500.000</b>	<b>183.980.726</b>	<b>1.332.746.044</b>	<b>2.602.399.323</b>	<b>550.729.880</b>	<b>2.517.875.528</b>	<b>509.772.665</b>	<b>292.644.284</b>	<b>3.871.022.357</b>	<b>6.473.421.680</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).

**Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción.  
Base devengado. Acumulado al tercer trimestre 2017.**

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2017	III.17	III.17	III.17	III.17
Poder Legislativo	816	63%	512	1%	816
Poder Judicial	3.403	81%	2.751	6%	3.430
Tribunal de Cuentas	204	80%	162	0%	204
Fiscalía de Estado	183	66%	120	0%	183
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	748	86%	645	1%	1.052
Min. de Hacienda y Finanzas	19.833	57%	11.283	24%	21.213
Min. de Economía, Infraes. y En	4.534	52%	2.352	5%	6.605
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	9.302	79%	7.381	16%	10.340
Min. de Seguridad	6.300	81%	5.075	11%	7.050
Sec. de Cultura	369	101%	372	1%	470
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	380	69%	264	1%	454
Sec. de Servicios Públicos	4.303	74%	3.202	7%	4.680
DGE	16.583	73%	12.177	26%	16.935
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>66.958</b>	<b>69%</b>	<b>46.296</b>	<b>100%</b>	<b>73.431</b>

Fuente: Elaboración propia en base a SIDICO (consulta realizada el 18/10/2017).